

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 28** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2025, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se publica la Oferta de Empleo Público de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el año 2025 resultante de la tasa de reposición de efectivos prevista en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.Uno de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (prorrogada para 2025), el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2025, ha acordado aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2025 correspondiente al personal técnico, de gestión y de administración y servicios en los términos que se indican a continuación. Este acuerdo cuenta con la preceptiva autorización de la Comunidad de Madrid, según los Acuerdos de su Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2025, notificada a esta Universidad en fecha 1 de julio de 2025.

Número total de plazas Oferta de Empleo Público 2025: 38 plazas:

- 20 plazas de personal funcionario.
- 18 plazas de personal laboral.

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, lo anterior, contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Gerencia de la Universidad de Alcalá, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación. No podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, caso de haberse interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcalá de Henares, a 23 de julio de 2025.—EL Rector, P. D. (Resolución de 29 de marzo de 2022, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril), la Gerente, Carmen Figueroa Navarro.

(03/12.240/25)

